

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4470** FIEL KANGURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada Sociedad celebrada el 16 de mayo de 2019, acordó reducir el capital social, en la cantidad de ciento ocho mil quinientos cincuenta euros (108.550 €) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social de la Sociedad, en la cantidad de diez euros (10 €) por acción.

La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas por importe total de ciento ocho mil quinientos cincuenta euros (108.550 €).

La reducción de capital acordada se ejecutará en el término de un mes desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fijará en la cifra de novecientos veintidós mil seiscientos setenta y cinco euros (922.675 €), y está representado por 10.855 acciones nominativas de ochenta y cinco euros (85 €) de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 10.855, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Alicante, 22 de mayo de 2019.- El Administrador único, José Manuel Suárez Meseguer.

ID: A190030406-1